

# Bondades del Recinto Fiscalizado Estratégico

5 de octubre 2022



**Dr. Luis Javier Cendejas Meneses**

Director de Relaciones Institucionales y  
Desarrollo de Negocios de DICEX Integral Trade.

# RECINTO FISCALIZADO ESPECIALIZADO



# ¿QUÉ ES UN RFE?

El recinto Fiscalizado Estratégico (RFE) es un régimen aduanero que permite introducir mercancías extranjeras esencialmente sin el pago de impuestos con diversas ventajas operativas.

Este régimen es permitido solo en los inmuebles autorizados por el SAT bajo condiciones reguladas en materia de seguridad y control.





# RECINTO FISCALIZADO

A diferencia del recinto fiscal, estos son lugares autorizados a particulares mediante concesiones, a espacios físicos dentro de los recintos fiscales, o bien colindantes a aduanas, en donde se realizan actividades de manejo, almacenaje y custodia de mercancías. La concesión es otorgada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)

## CARACTERÍSTICAS DEL SOLICITANTE

- Debe ser persona moral mexicana.
- Contar con un capital social pagado de al menos \$600,000 pesos
- Contar con capacidad técnica, administrativa y financiera.
- Contar con la posesión del inmueble.
- No existe una superficie mínima ni máxima a autorizar.
- Se requiere colindancia con un recinto fiscal (aduanas, sección aduanera)



# SOBRE LAS CONCESIONES PARA RECINTOS FISCALIZADOS

## Algunos requisitos:

- **Ser persona moral** constituida de conformidad con las leyes morales mexicanas
- **Contar con experiencia** en la prestación de los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías.
- **Estar al corriente** en el cumplimiento de obligaciones fiscales.
- **Las concesiones se podrán otorgar hasta por un plazo de veinte años, con opción a prorrogarse.**
- **Al termino de la concesión, las obras, instalaciones y adaptaciones** efectuadas dentro del recinto fiscal, así como el equipo destinado a la prestación de los servicios de que se trate, pasarán en el estado en que se encuentren a ser propiedad del Gobierno Federal, sin el pago de contraprestación alguna para el concesionario.

# FUNCIONES DE UN RECINTO FISCALIZADO



Otras de las funciones del Recinto Fiscalizado

- Entregar las mercancías almacenadas.
- Verificar la consignación de pago de las contribuciones y cuotas compensatorias determinadas.
- Verificar que los datos del pedimento respectivo coinciden con los del sistema electrónico aduanero en el que aparezca.
- Dar aviso inmediato a las autoridades aduaneras cuando de la comprobación de los datos asentados en los pedimentos detectan que el pago no fue efectuado o los datos no coinciden.



# RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO



¿Qué es?

# RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO



Es un espacio físico ubicado dentro de la circunscripción de cualquier aduana, autorizado a particulares mediante concesiones por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la introducción de mercancías. A diferencia del Recinto Fiscalizado, es que aquí las mercancías entran bajo el régimen de recinto fiscalizado estratégico. Las mercancías que entran a estos espacios físicos tienen dos finalidades: ser importadas definitivamente o ser exportadas definitivamente.

## Tipos operadores de Recinto Fiscalizado Estratégico

- **Elaboración, Transformación y Reparación:** No se modifica la fracción arancelaria de la mercancía que ingresa al recinto y puede brindar servicios como etiquetados, consolidación/desconsolidación, cross dock, acondicionamiento de productos, armado de kits, etc. Puede introducir también mercancías nacionales o nacionalizadas al almacén.
- **Manejo, Almacenaje y Custodia:** Modifica las características derivadas del proceso productivo al que pueden adicionarse mercancías nacionales o nacionalizadas. Mermas y desperdicios no causan contribución alguna.



# FUNCIONES DE UN RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO



Manejo

Distribución

Almacenaje

Elaboración

Custodia

Transformación

Exhibición

Reparación

Venta

## SERVICIOS EN UN RFE

- Almacenaje
- Distribución
- Etiquetado
- Pegado
- Etiquetado
- Cosido
- Pick and Pack (E-commerce)
- Reacondicionamiento del material de empaque
- Retrabajos ligeros
- Ensamblajes de productos
- Exhibición de mercancías

# BENEFICIOS DE UN RF Y UN RFE



## FLUJO ADUANA DESPACHO - RFE



## EXTRACCIÓN DE EMBARQUE DE RFE



## EXTRACCIÓN DE EMBARQUE DE RFE

Importarse en definitiva

Retornarse al extranjero

Importarse temporalmente por empresas IMMEX

Destinarse a depósito fiscal

Exportarse en definitiva (las de origen nacional)



# CARACTERÍSTICAS DEL RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO



En este régimen, las mercancías se entienden como exportadas definitivamente.



No se pagará los impuestos al comercio exterior



Las mercancías deben cumplir regulaciones y restricciones, no arancelarias.



Se deberá tramitar el promedio respectivo o efectuar el registro a través del SAT.



Las mercancías extranjeras podrán estar en los recintos por hasta 5 años.



Las mercancías pueden moverse a otro inmueble dentro del mismo recinto o a otro recinto fiscalizado.

# BENEFICIOS DEL RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO



- Ingreso y salida “en tránsito” con aviso electrónico por cualquier aduana en día y hora inhábil, ó pedimento según sea el caso.
- Certificación IVA IEPS inmediata demostrando ser operador del “RFE”.
- Rectificación en el pedimento del origen de las mercancías, antes de 3 meses en caso de desaduanamiento libre.
- Las IMMEX pueden instalarse dentro del Recinto sin fungir como operador.
- Permanencia de las mercancías hasta por 60 meses.
- Inscripción inmediata al padrón de importadores sectorial.\*
- Despacho ante cualquier aduana
- Puede introducir cualquier tipo de mercancía (se exceptúan petrolíferos).
- Pueden incorporarse mercancías nacionales o nacionalizadas sin que se consideren exportadas.
- Pago de impuestos de importación a la tarifa más reducida (Tratados, PROSEC, etc.)

# VENTAJAS Y OFERTAS DEL RFE

## VENTAJAS



Compite directamente contra las Foreign Trade Zones o Zonas Libres o Francas



Es el régimen más versátil, ofrece importantes ventajas sobre IMMEX y depósito fiscal.



El mejor apoyo para los importadores imposibilitados a realizar el despacho aduanero de sus mercancías (baja de padrones, cumplimiento de restricciones y regulaciones no arancelarias, etc.)

## OFERTAS



Actualmente México cuenta con **110 recintos** fiscalizados estratégicos.



**COLINDANTES**  
Aguascalientes, Ciudad Hidalgo, Altamira, Colombia y Veracruz.



**NO COLINDANTES**  
Aguascalientes, Altamira, Querétaro, Ciudad Juárez, Guadalajara, Guanajuato, Manzanillo, Mexicali, México, Monterrey, Torreón y Veracruz.



# FIGURAS EN EL RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO

## ADMINISTRADOR

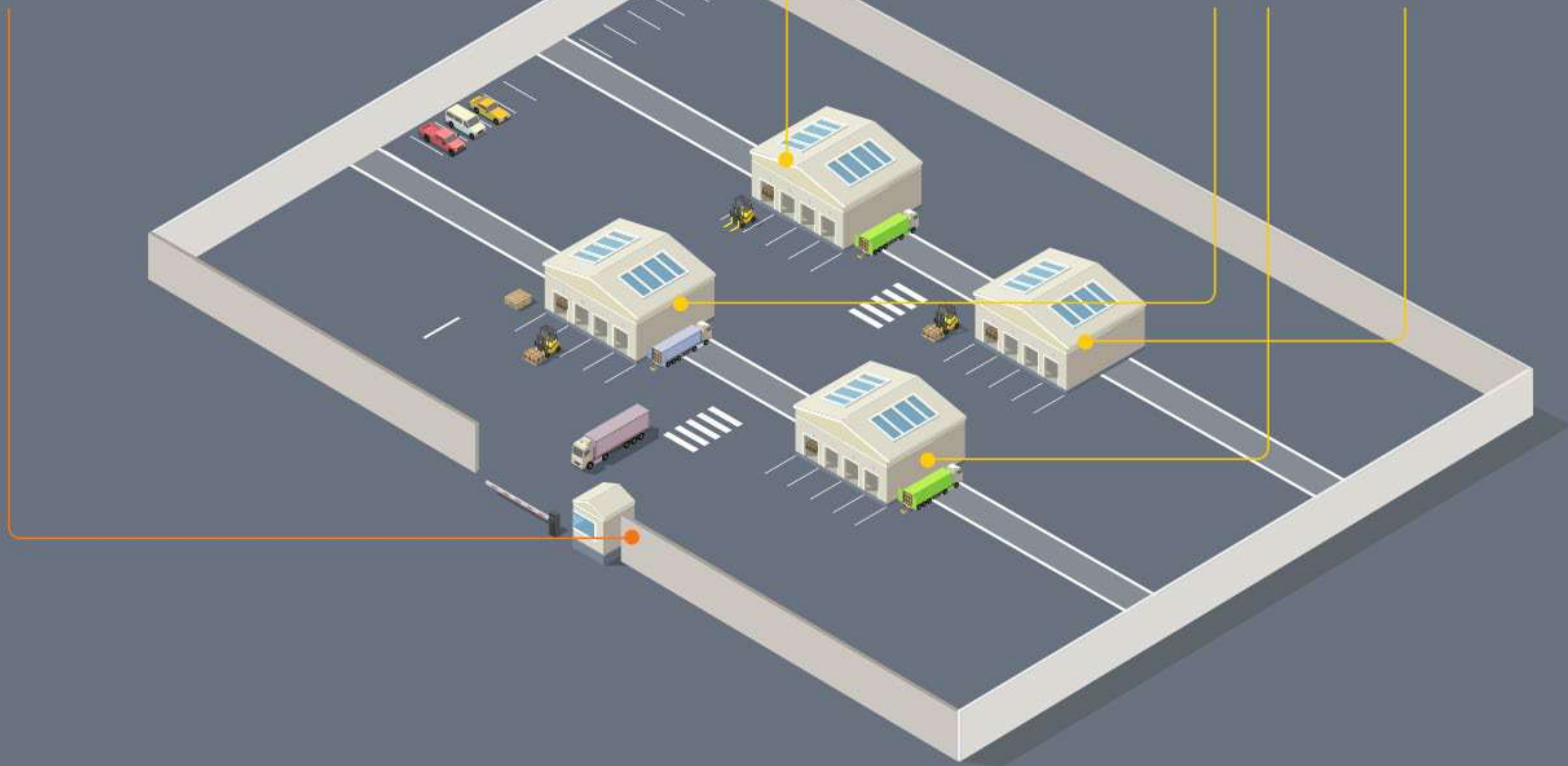
- Persona moral que tiene la posesión del inmueble que se denomina RFE, tiene a su cargo el control de entradas y salidas de personas, mercancías y vehículos.
- Debe contar con sistema de videovigilancia enlazado al SAT.
- Es responsable solidario con el o los operadores que se instalen en el recinto.
- Tiene a su cargo garantizar el suministro de servicios como vigilancia, agua, luz, etc.

## OPERADOR

- Persona moral que cuenta con la autorización para destinar mercancías al régimen de RFE.
- Debe contar con sistema de control de inventarios enlazado con la aduana que corresponda a su circunscripción.
- Tiene la obligación de contar con sistema de videovigilancia.
- Deberá tener control automatizado de entradas y salidas de: personas, mercancías y vehículos a sus instalaciones.
- Cuenta con certificación de IVA/IEPS de manera automática.

**ADMINISTRADOR  
DEL RECINTO**

**OPERADORES  
DEL RFE**



# ADMINISTRADOR DEL RFE



- Debe ser persona moral mexicana.
- Contar con un capital social pagado de al menos 1,000,000 de pesos.
- Contar con capacidad técnica, administrativa y financiera.
- Contar con la posesión del inmueble por al menos 10 años.
- El proyecto puede desarrollarse en etapas de crecimiento.
- Puede ubicarse en cualquier parte del país.
- No están sujetos al pago de aprovechamientos.
- No se requiere colindancia con un recinto fiscal.

## OBLIGACIONES

- Mantener el control automatizado de entradas y salidas de: personas, mercancías y vehículos al RFE.
- Contar con sistema de videocámaras en los accesos, vialidades y perímetro.
- Garantizar el enlace de los sistemas arriba mencionados con el SAT.
- Mantener las instalaciones de uso común.
- Garantizar el suministro de los servicios públicos al recinto.
- Es responsable solidario de los operadores del régimen dentro de sus instalaciones.
- Brindar servicio de vigilancia del inmueble.



# OPERADOR DEL RFE



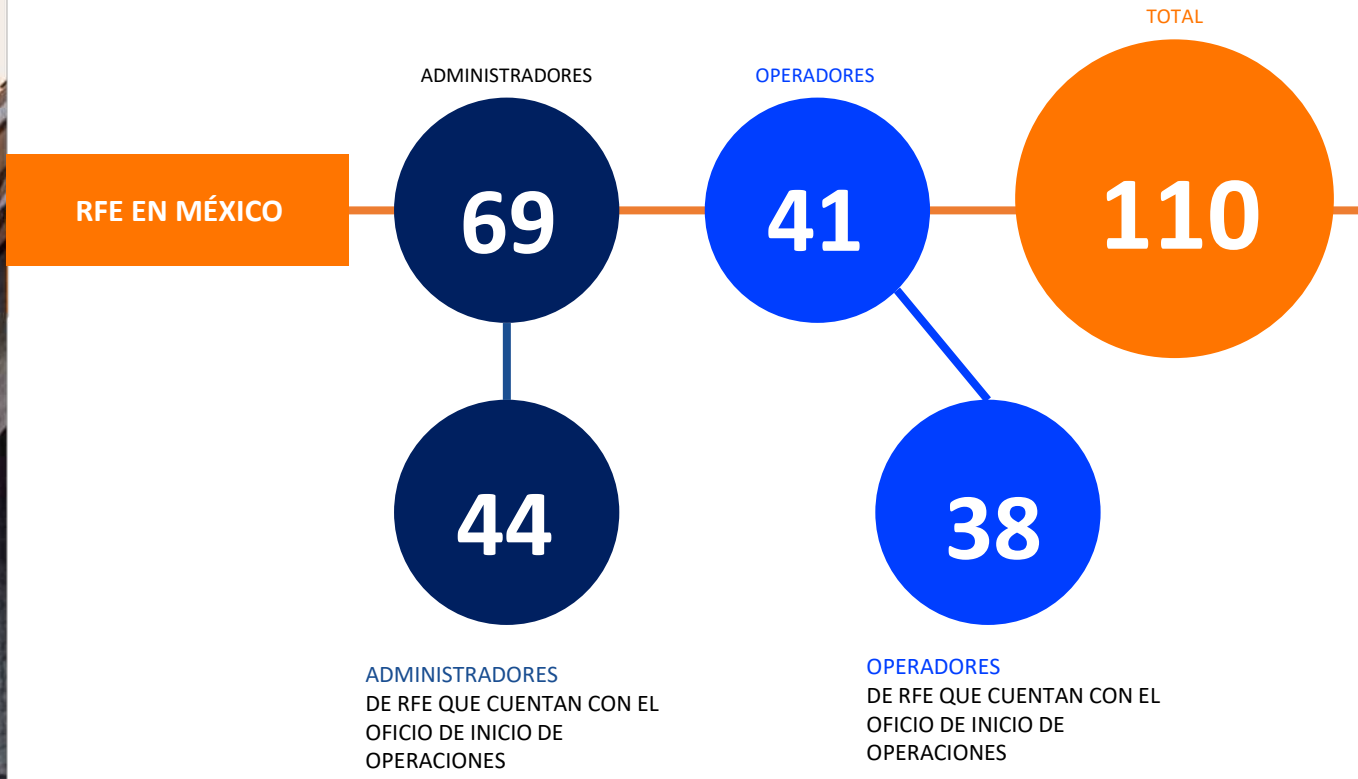
- Debe ser persona moral mexicana distinta al administrador.
- Contar con un capital social pagado de al menos 600,000 pesos.
- Contar con la posesión del inmueble.
- No existe una superficie mínima ni máxima a autorizar.
- No está sujeto al pago de aprovechamientos.
- Contar con capacidad técnica, administrativa y financiera.
- Puede realizar elaboración, transformación o reparación de mercancías (en cuyo caso el capital social deberá ser de al menos 1,000,000 de pesos).

## OBLIGACIONES

- Mantener el control automatizado de entradas y salidas de: personas, mercancías y vehículos a las instalaciones del operador.
- Contar con sistema de videocámaras en los accesos, vialidades y perímetro.
- Contar con un sistema de control de inventarios.
- Garantizar que los sistemas señalados transmitan la información al SAT.
- Es el responsable primario por el cumplimiento de las obligaciones aduaneras de las mercancías.



# RFE CON OFICIO DE INICIO DE OPERACIONES





# DISTRIBUCIÓN DE LOS RFE





# NUEVO RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO EN SALINAS VICTORIA



Este 2022, DICEX abrirá las puertas de su nuevo Recinto Fiscalizado Estratégico en Salinas Victoria, Nuevo León; el cual contará con hasta 8 hectáreas para operaciones.

- Almacén de 10,000 Metros Cuadrados
- 30 puertas para carga y descarga
- 80 espacios de estacionamiento de cajas, área de lavado de cajas
- Instalaciones equipadas con Alarma, circuito cerrado, controles de acceso, sistema contra incendio, seguridad 24/7.

**Una de las ventajas de este nuevo RFE, es su ubicación estratégica; en el Interpuerto de Salinas Victoria.**



# BONDADES DEL RFE EN EL COMERCIO



Puedes importar la mercancía al territorio mexicano como si fueras una empresa IMMEX (maquiladora).



Puedes utilizar cualquier línea transportista para llevar la carga de/hacia la frontera, puertos marítimos, ferropuertos y aeropuertos.



Se realiza un pedimento clave M3 en donde se declara una fracción arancelaria (HTS) genérica y se paga solo el Derecho de Trámite Aduanero (DTA) con tasa fija.





Una vez que la carga es ingresada en el RFE, es posible almacenarla hasta 60 meses (5 años) sin el pago de aranceles, impuestos, derechos y/o tener que cumplir con las regulaciones y restricciones no arancelarias.



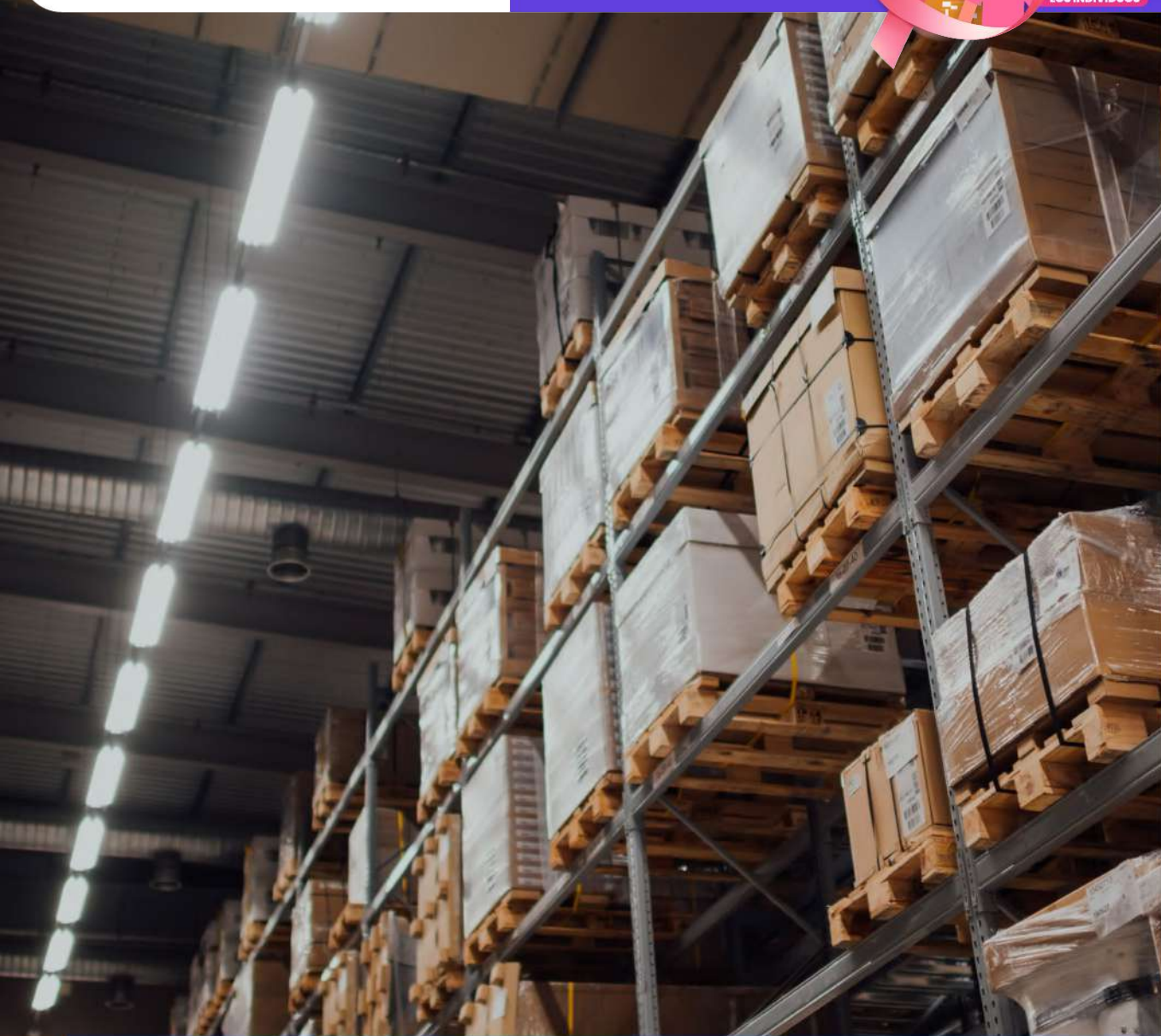
Es viable importar localmente la mercancía en partes o camiones completos cumpliendo ya con el pago de contribuciones y con todas las RRNA.



Puedes realizar servicios de etiquetado, marbetes, pruebas, reempaque, embalajes, procesos de manufactura ligera y cualquier cambio que se requiera en el proceso de comercialización o distribución de la mercancía.







Puedes recibir en el RFE mercancía nacional, nacionalizada y de importación para consolidarla y a su vez exportarla hacia la frontera norte o sur, puertos marítimos y aeropuertos.



Agrega valor al convertir el RFE en tu propio HUB para realizar la distribución de tu mercancía a nivel nacional y suministrar todos tus puntos de venta



Se puede comprar mercancía a cualquier empresa en el extranjero que tenga presencia o su propia maquiladora IMMEX en México y que entregue los productos en el RFE mediante pedimentos virtuales



Existen permisos que se tienen y deben cumplir en la aduana de entrada bajo el modelo de RFE. Sin embargo, se puede solventar su cumplimiento presentando el permiso a la entrada y seguir aplicando el pedimento M3 o un aviso para transportar la carga sin que se realice el pago de impuestos y cumplimiento de RRNA.

Todas tus contribuciones e impuestos serán recabados localmente, lo cual hace que para la aduana seas una compañía con mayor recaudación fiscal y crea una relación mucho más directa con la autoridad.





*Integral Trade*

# ¡Gracias!



**@grupodicex**  
**hola@dicex.com**

**dicex.com**

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento/información a terceros por cualquier medio sin el consentimiento previo y por escrito de Grupo DICEX. Asimismo, los autores de este documento se reservan modificar el contenido del mismo, por lo que cualquier modificación hecha por un tercero, no será considerada válida.